



Procedimiento de Apertura de Cuentas Vistas Santander





Procedimiento de Aperturas de Cuentas Vistas Santander

a. Definición:

Mutual de Seguridad CChC, a través de la Gerencia Corporativa de Personas, pone a disposición de los colaboradores la opción de obtener una cuenta vista a través del banco Santander, con su filial Banefe para el depósito de sus remuneraciones mensualmente.

Es el Departamento Mutual Contigo con el área de remuneraciones son los responsables de centralizar y canalizar las solicitudes de aperturas de cuentas vistas a nivel nacional.

Restricciones: Estas cuentas únicamente las pueden solicitar aquellas personas que tienen contrato **INDEFINIDO** con Mutual y para uso **EXCLUSIVO del pago de sus remuneraciones**, sin perjuicio de realizar transacciones y pagos personales.


b. Costos


La apertura de una cuenta vista con el Banco Santander **no implica costos** para el colaborador, ni tampoco el uso de ella. Por ejemplo; tiene giros ilimitados desde cajeros automáticos. El costo de mantención anual de las cuentas será de cargo de Mutual de Seguridad CChC.

c. Forma de solicitud de la cuenta vista

Los colaboradores que estén interesados en obtener una cuenta vista para el depósito de sus remuneraciones, pueden solicitar a través de 2 vías Presencial o Correo electrónico. Los colaboradores de Regiones y Cas deben solicitar el formulario de solicitud de cuenta Santander al correo mutualcontigo@mutual.cl si está ubicado en el Hospital Clínico o Torre Bicentenario puede solicitar de formar presencial, llenando el formulario.-

d. Plazos y forma de entrega de la tarjeta bancaria

 El plazo de apertura de la cuenta Santander es de 45 días hábiles desde que el colaborador la solicita.

 El plazo y forma de entrega de la tarjeta y contrato con el Banco Santander, dependerá de la ubicación geográfica del colaborador, se puede extender más haya de 45 días hábiles.



 **Colaboradores del Hospital Clínico, Torre Corporativa Bicentenario, CAS Metropolitanos, Policlínicos, Alameda 194 y Regiones.**

Una vez solicitada la cuenta, la ejecutiva encargada se comunicará con cada colaborador para hacerle llegar el contrato y los pasas a seguir de la activación del plástico.

Los documentos que debe volver firmados al departamento de mutual contigo son:

- Firmar el contratobancario.
- Estampar huella dactilar en cada una de las firmas.
- Adjuntar fotocopia de C.I. por ambos lados.
- Actualizar datos personales

Finalmente, los contratos son devueltos al banco con el fin de activar la tarjeta. Cuando el banco acusa recibo de las tarjetas, se envía correo a los colaboradores para que activen el plástico.